

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS CULTURA

N°	DE	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Jose Carrasco Barria	<p>Jose Carrasco Barria &lt;jose.marcelo98@icloud.com&gt; Buenas tardes, Quería consultar si se puede postular la terminación de un templo evangélico en la ciudad de porvenir, leyendo las instrucciones no me queda muy claro si es viable la postulación o no. Quedó atento a sus comentarios.</p>	Lo solicitado no aplica al Fondo FNDR7%
2	Silvio Reyes	<p>Silvio Reyes &lt;reyesrolla@gmail.com&gt; Buenos días, les quisiera extender unas dudas que me surgen al leer las bases. 1. No observé ninguna restricción para que los directivos de las personalidades jurídicas puedan desarrollar labores remuneradas ¿Es efectivo eso, pueden realizar labores a honorarios? 2. Respecto del fondo de cultura, si bien se indica en el inciso A que se busca promover las actividades artísticas en sus diversas expresiones, quisiera consultar si en la modalidad de producciones artísticas se pueden postular documentales sonoros a representantes de pueblos originarios, documentales audiovisuales o creaciones literarias.</p>	Remítase a la Res TR N°31 publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a>
3	<p>Macarena Fernandez &lt;mfernandez@procultura.cl&gt; Estimado/a, Mi nombre es Macarena Fernández, Directora Regional de Fundación ProCultura, teléfono 956650624,</p>	<p>quisiera consultar si hay un formato de postulación al fondo FNDR 7% Cultura que me pudieran enviar. Quedo atenta a sus comentarios Fraternos saludos</p>	Remítase al ART N°8 de la Res N° 31 publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a>
4	Macarena Fernandez <mfernandez@procultura.cl>	<p>Estimadas. Junto con saludar y desear un buen día, en relación a los fondos de la Gobernación, como</p>	Remítase al Art desde el N° 76 al N° 82 y el Art N°54 "Glosario" de la Res N° 31 publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a>

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS CULTURA

		<p>Fundación estamos evaluando la posibilidad de realizar una exposición fotográfica de un reconocido fotógrafo magallánico con material patrimonial de nuestra Región que data de los años 1940 en adelante. En cuanto a las posibilidades de financiar esto a través del FNDR 7% de cultura nos nace la duda si puede entrar en la línea de evento cultural o producción artística, pensando en que conlleva producción y montaje de evento.</p> <p>Quedamos atentos a sus comentarios.</p> <p>Muchas gracias y cordiales saludos</p> <p>Macarena</p>	
5	Felipe Sanchez Figueroa <fsanchez@municiporvenir.cl>	<p>Junto con saludar, espero que se encuentre bien, soy Felipe Sánchez encargado del programa PRODESAL de la Municipalidad de Porvenir. Actualmente, existe una agrupación llamada Tierra, Agua y Sol conformada por 12 campesinas emprendedoras con personalidad jurídica desde hace más de 2 años. Quisiera consultar, dicha agrupación quiere realizar un viaje a P. Natales con la finalidad de promover el intercambio de conocimiento, generar redes sociales y fortalecer las prácticas agroecológicas con la Agricultura Familiar Campesina de Magallanes. Dicho fondo cubre este tipo de iniciativas.</p> <p>Quedo atento.</p>	Todas las consultas deben ser realizadas por la propia institución que postulara al fondo.
6	Tamara Torres Mimica <ttorres@municiporvenir.cl>	<p>Agradecería me indicaran como recuperar la clave de ingreso de la</p>	Si el problema persiste, favor emitir nuevo correo

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS CULTURA

		<p>municipalidad de Porvenir, rut N°69.250.300-7, para postular...</p> <p>Atenta a sus comentarios cordialmente</p>	
7	Cana Triñáñez <canalobost@gmail.com	<p>Estimados:</p> <p>Junto con saludar, escribo para realizar una consulta.</p> <p>Pertenezco a una Junta de Vecinos y deseamos realizar talleres artístico-culturales para niños y adolescentes durante el verano. Entiendo que las bases mencionan que el proyecto debe cerrarse el 31 de diciembre, pero quisiera consultar si existe una modalidad que permita realizar esta actividad, que sería en enero y/o febrero de 2023.</p> <p>Muchas gracias desde ya. Saludos cordiales,</p>	<p>Remítase al Art desde el N° 76 al N° 82 y el Art N°54 "Glosario" de la Res N° 31 publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>
8	<b>Junta de Vecinos Nelda Panicucci &lt;j.v.neldapanicucci@gmail.com&gt;</b>	<p>Buenas tardes, como junta de vecinos, estamos interesados en postular a un proyecto de arte manual. Al respecto nuestra duda se refiere a si un taller de muralismo puede estar considerado.</p> <p>quedo atenta a sus comentarios</p> <p>Marta Triñanes Presidenta Junta de vecinos N°50 Nelda Panicucci</p>	<p>Remítase al Art desde el N° 76 al N° 82 y el Art N°54 "Glosario" de la Res N° 31 publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS CULTURA

		+569 99286981	
9	<b>Felipe Sanchez Figueroa</b> <fsanchez@municiporvenir.cl>	<p>Estimado:</p> <p>Junto con saludar, espero se encuentre bien, quisiera saber el estado de la consulta.</p> <p>Saludos cordiales</p>	
10	DIDECO <dideco@municipalidadtimaukel.cl	<p>Estimados. Junto con saludar tengo unas preguntas para realizar los proyectos FNDR 2022. Estas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En el punto 2.11 se solicita la experiencia de la organización. Al ser una municipalidad también se debe completar esa experiencia con actividades pasadas o no?</li> <li>- Si la actividad está pensada para toda la comunidad, ya que es un evento cultural en la comuna, se deben poner el máximo de beneficiarios (129) y distribuir en un 50 y 50% según requisitos de géneros?</li> <li>- En artículo n°35 dice que los municipios no podrán exceder el 31 de octubre de 2022 para la ejecución de los proyectos, pero en la plataforma me restringe y no me deja fechar para el día 10 de octubre. Esta actividad está pensada para realizarla</li> </ul>	<p>Respuesta a primera consulta:</p> <p>No es necesario.</p> <p>Respuesta a segunda consulta La cantidad de beneficiarios directas lo informa la institución postulante.</p> <p>Respuesta a tercera consulta</p> <p>Remítase al Art 7 de la Res N° 31 publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS CULTURA

		<p>durante un solo día pero no se me permite en plataforma. Además me da la opción de agendar eventos hasta el 31 de diciembre. En las bases se establece que solo las organizaciones privadas tienen hasta el 31 de diciembre.</p> <p>- ¿Se pueden realizar actividades de un solo día o no? porque como mencioné, la plataforma no me lo permite.</p> <p>Espero puedan ayudarme con esas dudas. Desde ya muchas gracias. Saludos cordiales.</p>	
11	<p><b>Pamela Riquelme</b> &lt;pamela.riquelme.b@gmail.com&gt;</p>	<p>Hola estimadas y estimados, escribo para hacer varias consultas sobre los fndr. Primero, algunas preguntas generales.</p> <p>¿El ejecutor del proyecto puede recibir honorarios por su trabajo de gestión?</p> <p>¿Cuántas horas puede trabajar una persona por día?</p> <p>En la línea de Talleres de formación de las artes, patrimonio y las letras. Pueden venir talleristas de otras ciudades? Si es así, puedo considerar gastos de alojamiento, alimentación y pasajes ???</p> <p>Y... tengo la intención de postular a un proyecto para realizar una itinerancia de obras de cuentacuentos por diferentes escuelas y jardines de la comuna. ¿En qué</p>	<p>Remítase al Art desde el N° 76 al N° 82 y el Art N°54 "Glosario" de la Res N° 31 publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS CULTURA

		<p>línea puede entrar esta idea? En la línea de eventos culturales o en la línea de obras de teatro/ producciones artísticas?</p> <p>En caso de postular en la línea de eventos culturales,¿puedo considerar gastos de operación para alojamiento y alimentación de artistas que vengan de oteas comunas ?</p> <p>Quedo atenta a sus respuestas. muchas gracias</p>	
12	<b>Silvio Reyes &lt;reyesrolla@gmail.com</b>	<p>Hola buenas tardes, estuve revisando las respuestas publicadas en la página y ante mis consultas, me respondieron que me remita a las bases. En particular, respecto a la pregunta 2 que realicé, leí las bases completas, razón por la cual hago extensiva la consulta, ya que nada dicen éstas en cuanto a las producciones artísticas sobre las cuales consulto. La respuesta que me han proporcionado no responde mi duda.</p> <p>Muchas gracias.</p> <p>Quedo atento.</p>	<p>Remítase al Art desde el N° 76 al N° 82 y el Art N°54 “Glosario” de la Res N° 31 publicada en <a href="https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/">https://www.goremagallanes.cl/wordpress/concursos-fndr-7-2022/</a></p>

## PREGUNTAS Y RESPUESTAS CULTURA

--	--	--	--